

NÚM. 4.- EXPEDIENTE S/56/2009. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO CESIÓN DE USO DE INSTALACIONES PARA IMPLANTAR UNA RED WIFI.-

Con fecha 22 de febrero de 2010 se acordó por esta Junta de Gobierno adjudicar provisionalmente a la empresa Diseñadores Informáticos y Tecnológicos el contrato de cesión de uso de las infraestructuras de la "Red Comarcal de Servicios Inalámbricos" propiedad de los Ayuntamientos de Priego de Córdoba y Fuente Tójar, en el precio ofertado de 4.000 € anuales (IVA excluido) y con las condiciones recogidas en la oferta presentada, requiriéndosele para que en el plazo de quince días hábiles presente la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar conforme al pliego de condiciones, así como documento que acredite haber constituido la fianza definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

Habiéndose cumplido lo expresado en el párrafo anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad y en votación ordinaria:

Primero.- Elevar a definitiva la adjudicación a la empresa Diseñadores Informáticos y Tecnológicos el contrato de cesión de uso de las infraestructuras de la "Red Comarcal de Servicios Inalámbricos" propiedad de los Ayuntamientos de Priego de Córdoba y Fuente Tójar, en el precio ofertado de 4.000 € anuales (IVA excluido) y con las condiciones recogidas en la oferta presentada.

Segundo.- Se proceda a la formalización del contrato, facultando a la Sra. Alcadesa para su firma.